



N° de expediente: 008450-500473-21

Fecha: 07.10.2021

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

COMISIÓN COGOBERNADA DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS - PRESENTA LAS BASES DE POSTULACIÓN PARA EL PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN EN ISEF Y LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ASESORA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN.

| | |
|--------------------------------|---|
| Unidad | SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF |
| Tipo | RESOLUCIONES DEL ÁREA |
| Integrantes Orden Docente: | |
| Integrantes Orden Egresados: | |
| Integrantes Orden Estudiantil: | |
| Período desde: | |
| Período hasta: | |
| Solicitante: | |

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

| | | |
|--|---|--|
| | Expediente Nro. 008450-500473-21 Actuación 3 | Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA DE COMISIONES ASESORAS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 05/11/2021 Estado: Cursado |
|--|---|--|

TEXTO

Montevideo, 14 de diciembre de 2021.

De acuerdo a la Res. N°5 de Comisión Directiva de fecha 22 de octubre sobre las propuestas a la convocatoria al Fortalecimiento de los Grupos de Investigación, se adjunta informe de la Comisión Asesora.

La documentación provino de la casilla de correo: uai@isef.edu.uy

Pase a consideración de Comisión Directiva.

| |
|--|
| Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Secretaría - ISEF GABRIELA BRAUSE/ProdUdelaR el 14/12/2021. |
|--|

| |
|---------------|
| Anexos |
|---------------|

| |
|---|
| Informe CA - Convocatoria Fortalecimiento Grupos Investigación ISEF.pdf |
|---|

| |
|--|
| R - Res N°5 Com Dir de fecha 22 de octubre 2021- Bases y CA para las postulaciones en el marco del Progr de Apoyo a los Grupos de Invest.pdf |
|--|

Montevideo, 30 de noviembre de 2021

Informe de la Comisión Asesora sobre la convocatoria al Fortalecimiento de los Grupos de Investigación

En el día de la fecha, la Comisión designada por la Comisión Directiva, Res. N° 5 del 22 de octubre, se reunió para evaluar las solicitudes presentadas y efectúa el presente informe:

La Comisión destaca el esfuerzo por parte de los grupos docentes, que habiéndose autodefinido como Grupo de Investigación, decidieron presentar una "Propuesta Tentativa de Actividades" a desarrollar en el período 2022-2023, así como la información que caracteriza la constitución del mismo.

A dicha convocatoria se presentaron 16 postulaciones, 8 de las cuales prestaron la información requerida para esta instancia y 8 presentaron la correspondiente nota que los habilita a postular el 28 de febrero próximo. La Comisión se abocó al estudio de las 8 postulaciones que entregaron la documentación requerida para esta instancia.

Del estudio de las propuestas surgen las conclusiones:

a.- La Comisión considera que las 8 postulaciones a estudio reúnen las condiciones necesarias para acceder a la siguiente etapa de la convocatoria prevista para el 28 de febrero. Si bien se evidenció el dispar desarrollo de los Grupos, notándose alguno consolidado y otros casi incipientes o en formación, esta Comisión consideró que por la temática y las perspectivas de crecimiento era importante otorgar el apoyo.

b.- Se ha visualizado la similitud en las temáticas de ciertos grupos, los que podrían unirse a futuro, manteniendo diferentes líneas de investigación. Se considera que esto no debería afectar en esta instancia el apoyo de este programa.

c.- Pese al gran avance que resulta esta convocatoria, surge de la evaluación una notoria necesidad de incorporar otras dimensiones en el fortalecimiento de la investigación como lo relativo a los recursos humanos (cargos docentes y cargas horarias), becas de posgrado, así como de infraestructura edilicia y no edilicia.

d.- De la evaluación de los Grupos, surge la necesidad de efectuar una serie de sugerencias que constituyan un aporte para la presentación de la segunda etapa. Estas consideraciones son efectuadas, en términos generales, con el objeto de ser tomadas como elementos para superar alguna de las debilidades detectadas:

- Existen grupos en los que se evidencia la necesidad de incorporar nuevos integrantes con especialidades en disciplinas complementarias para una mejor consolidación de las temáticas que se piensan abordar.

- Se ha observado una cierta debilidad en la redacción del "Plan de Actividades", donde en algunos casos se aprecia un relativo alejamiento entre lo redactado y un verdadero plan de trabajo. Asimismo se detectaron problemas de redacción, quizá producto del escaso tiempo, pero que a la hora de la valoración afecta su comprensión. Esto sugiere la necesaria revisión del texto en tanto se aprecian errores de tipeo o puntuación.

- La definición de los problemas de investigación resulta, en algunos casos, de dificultosa lectura por lo que se hace necesario un esfuerzo mayor para clarificarlos y realizarlos con mayor poder de síntesis.

- Si bien la autodefinición como "Grupo" le corresponde a los investigadores, se hace necesario que emerjan -de lo presentado- los aportes de cada integrante, con respecto a la propuesta.

- La presentación debe ser entendida por la persona evaluadora y ésta no necesariamente pertenece a la institución. En tal sentido no deben darse por entendidas expresiones o particularidades institucionales, por ello se hace necesario que se contextualice lo expresado con las referencias necesarias así como las aclaraciones de fechas o términos e inclusive la correcta expresión de las referencias bibliográficas.

En síntesis, la Comisión sugiere aprobar las 8 postulaciones que a continuación se detallan, así como tomar nota de las 8 postulaciones que notificaron la intención de postular y recomendar la habilitación para presentarse a la siguiente etapa prevista para el 28 de febrero.

Atentamente,



María H. Torre



SANTO BALZA



Mercedes Ortao

Postulaciones Aprobadas:

| Departamento de Educación Física y Deporte | |
|--|-------------------------|
| Grupo de Investigación | Responsable |
| Deporte y Rendimiento | Dr. Carlos Magallanes |
| Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales | |
| Grupo de Investigación | Responsable |
| Políticas Educativas, Cuerpo y Currículum | Dra. Paola Dogliotti |
| Docencia, Escuela. Arte y Educación del cuerpo | Mag. Isabel Pastorino |
| Subjetivación, Educación del cuerpo y Memoria | Dr. Gianfranco Ruggiano |
| Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio | |
| Grupo de Investigación | Responsable |
| Estudios culturales y sociales sobre el juego y lo lúdico | Mag. Martín Caldeiro |
| Departamento de Educación Física y Salud | |
| Grupo de Investigación | Responsable |
| Estudios Decoloniales en Educación Física y Salud | Dr. Edwin Cañón |
| Analítica y erótica del cuerpo | Mag. Agustina Craviotto |
| Biofísica y Bioquímica del Ejercicio | Mag. Lucía Stefanelli |

Notificaciones de aspiración a postularse el 28 de febrero:

| Departamento de Educación Física y Deporte | |
|--|--|
| Grupo de Investigación | Responsable |
| Estudios Sociales y Culturales sobre Deporte | Mag. Bruno Mora |
| Educación Física, Deporte y Enseñanza | Dra. Mariana Sarni |
| Departamento de Educación Física y Prácticas Corporales | |
| Grupo de Investigación | Responsable |
| Educación del cuerpo, técnica y estética | Mag. Virginia Alonso |
| Educación Física, Enseñanza y Escolarización del Cuerpo | Mag. Ana Torrón / Mag. Cecilia Ruegger |
| Cuerpo, Educación y Enseñanza | Dra. Cecilia Seré / Dr. Raumar Rodríguez |
| Departamento de Educación Física, Tiempo Libre y Ocio | |
| Grupo de Investigación | Responsable |
| Educación, Sociedad y Tiempo libre | Mag. Karen Külsen |
| Educación de los cuerpos, territorio y ciudad | Mag. Gonzalo Pérez |



LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

5.

(Exp. N° 008450-500473-21) - Visto: el Programa de Apoyo a la Consolidación de Grupos de Investigación; las bases y la conformación de una comisión asesora para la postulación del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de Grupos de Investigación en ISEF, antecedentes que lucen en el distribuido N°316/21.

Considerando: la Resolución N°44 de esta Comisión de fecha 8 de octubre de 2021, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, resuelve:

1) Aprobar, en el marco del Programa de Apoyo a la Consolidación de Grupos de investigación, las bases de postulación y la conformación de la Comisión Asesora integrada por: Robert Pérez, María H. Torre, Marcela Oroño y Santo Balbi.

2) Determinar las fechas para la entrega de las postulaciones, en primera instancia, el 15 de noviembre de 2021 y en una segunda instancia el 28 de febrero de 2022.

Comuníquese a la Comisión cogobernada de Departamentos Académicos, a la Unidad de Apoyo a la Investigación y a la Unidad de Comunicación. (6 en 6)

Montevideo, 22 de Octubre de 2021

Pase a SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA

| | | |
|--|---|---|
| | Expediente Nro. 008450-500473-21 Actuación 4 | Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 14/12/2021 Estado: Para Actuar |
|--|---|---|

TEXTO